Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, julio 11 de 1983

Visto el presente expediente nº 1236/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Frivada nº 222/83, a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento de ciento ochenta y siete máquinas de calcular eléctricas asignadas a diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial, durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 1983, y Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 631/83 de fecha 23 de mayo ppdo. (confr. fs. 41), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 78.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Acordada nº 42/81, SE RESULEVE:

1º .- Aprobar la Licitación Privada nº 222/83 y adjudicar a la firma "FRANCISCO LOPEZ" -por menor precio- los renglones nros: 1 y 2, según su presupuesto de fs. 56/70 y por el importe total de PESCS ARGENTINOS CUATRO MIL CIENTO CATORCE (\$ a. 4.114.-) Dto. 2% p.p. 10 dias f.f.

2º .- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- a) \$ a. 4.048 .- A la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (F. 002)
- b) \$ a. 66 .- A la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (P. 003), del Fresupuesto general de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

3º .- Registrese y devuélvase al Departamento de

Compras, a sus efectos.